

## **DECRETO Nº 2521 /**

LAJA, Agosto 23 de 2009

## **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido  $N^{\circ}$  01-8-(18) de fecha 18-08-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo Nº 218
- 3.-D.A. Nº 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## **CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de una cocina de gas licuado es una compra inferior a las 10 UTM.

## **RESUELVO:**

- 1.- PROCEDASE: bajo la modalidad de trato directo, la compra de una cocina de gas licuado para edificio municipal, a la Empresa Naguib Eltit Eltit y Cia. Ltda. Rut.83.980.200-5 por la suma de \$158.900.- impuesto incluido en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.- ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que fue recepcionado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 22.04.008 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELLINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL VLADIMIR FICA TOLEDO

VFT/MGV/jsr DISTRIBUCION:/

- Unidad de administración municipal
  - Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/